

## Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología UAM

### Acuerdo sobre actividades formativas recomendadas

(tomado el 21 de junio de 2016 en reunión de la Comisión Académica del Programa  
y aplicable a partir del curso 2016-2017)

#### 108- Seminario Teófilo Hernando y otros seminarios de investigación

Cada estudiante deberá asistir cada año de tutela académica al menos a **ocho seminarios de investigación** reconocidos por el Programa y organizados por el Departamento de Farmacología (Seminarios Teófilo Hernando y Seminarios de los Doctorandos, entre otros), otros Departamentos de la UAM, la propia Facultad de Medicina (Seminarios de Investigación Facultad de Medicina-UAM/IIBm-CSIC y otros), los hospitales o centros de investigación asociados, así como otras instituciones de reconocido prestigio (\*). En este último caso, la aceptación del seminario como actividad formativa de doctorado deberá ser validada por la Comisión Académica del Doctorado. La asistencia a cada seminario deberá ser acreditada por los organizadores del mismo.

#### 109- Asistencia a jornadas, cursos de formación y congresos

Se recomienda que cada estudiante debería asistir cada año a **uno o dos cursos, jornadas o congresos**. Como norma general, las jornadas y cursos de formación corresponderán al primer y segundo año. La asistencia a congresos se recomienda durante todo el doctorado y, a partir del segundo año, se requerirá la participación activa y la presentación de comunicaciones (\*\*).

#### 110- Presentación de seminarios formales

Se recomienda la presentación de, al menos, dos seminarios formales por parte de cada estudiante; el primero entre el segundo y tercer año de formación y el segundo al final del doctorado, previamente a la defensa de la tesis. En cualquier caso, se considerará obligatoria **la presentación de al menos un seminario formal** a lo largo de etapa de elaboración de la tesis. A través de los Seminarios de los Doctorandos, el Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología facilita la presentación de resultados por parte de los doctorandos de manera formal y organizada.

#### 111- Redacción de artículos científicos

Previamente a la defensa de la Tesis doctoral, los estudiantes deberán haber publicado o tener aceptado **al menos un trabajo de investigación** original sobre su tema de investigación. Los manuscritos en fase avanzada de preparación o enviados para su publicación y los trabajos de revisión podrán eventualmente ser considerados por la Comisión Académica del Doctorado.

#### 112- Estancias de investigación

Se recomienda la realización de una o más estancias de investigación en laboratorios extranjeros (o nacionales no vinculados a la UAM), con una duración total de al menos tres meses, de modo que se pueda optar a la obtención de la **Mención de Doctorado Internacional**, como criterio adicional de calidad de la tesis presentada.

En cualquier caso, será la Comisión Académica del Programa el órgano competente para estudiar y valorar cualquier circunstancia adicional o particular referente al seguimiento de los doctorandos del Programa.

#### Notas:

(\*) serán reconocidas automáticamente como actividades formativas aquellas organizadas por instituciones que hayan suscrito un convenio o acuerdo en materia de formación con el Programa de Doctorado. El listado de instituciones adscritas al Programa se irá actualizando en la página web del Departamento de Farmacología y Terapéutica:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242674832825/subhome/Programa de Doctorado en Farmacología y Fisiología.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/Medicina/es/1242674832825/subhome/Programa_de_Doctorado_en_Farmacologia_y_Fisiologia.htm)

(\*\*) se recuerda que se organizan anualmente jornadas y congresos de carácter gratuito en el entorno de la Facultad de Medicina o la Comunidad de Madrid. Sirvan como ejemplos la reunión FARMADRID o los Simposios de Investigación Facultad de Medicina-UAM/IIBm-CSIC.